

CONAE N.º 0045/2026

Fernando de la Mora, 13 de marzo del 2026

Señor
César Torres, Gobernador
Gobernación del X Departamento de Alto Paraná
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Ley N.º 7264/2024, "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas y Sistema Educativo", en atención a la Nota G.A.P. N.º 111/2026, recepcionada en Mesa de Entrada el 24 de febrero del corriente año, mediante la cual se solicita la rectificación de la Resolución CONAE N.º 003/2026.

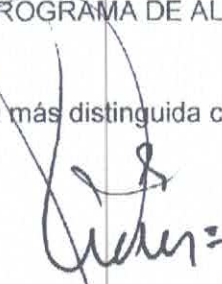
Al respecto, el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE) solicitó Dictamen Técnico al Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), organismo técnico dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoridad rectora en alimentación y nutrición humana.

En este marco, el INAN se expide mediante Nota INAN N.º 248/2026, en la cual se indica que: "Deben ser priorizadas la salud, a través de la seguridad alimentaria, así como el bienestar integral de los beneficiarios del Programa", en ese sentido, expresa su "conformidad con la Resolución CONAE N.º 003/2026, ya que los términos resultan acordes a las evidencias constatadas sobre el riesgo que genera la falta de inocuidad detectada en los alimentos modificados, que podrían generar un riesgo sanitario directo para la población beneficiada con el Programa". Se remite en adjunto la mencionada Nota.

Por lo expuesto, desde esta presidencia se expresa la vigencia de la Resolución CONAE N.º 003/2026, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL COMPONENTE SÓLIDO DEL MENÚ DESAYUNO Y MERIENDA DEL PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN CONAE N.º 061/2024, LICITACIÓN CON ID N.º 458786, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi más distinguida consideración.




Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro – Presidente
Consejo Nacional de Alimentación Escolar